

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**  
**UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **Unifin Financiera, S.A.B. de C.V.** (la "**Sociedad**"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (la "**Asamblea**") que tendrá verificativo a las 10:00 horas del 30 de abril de 2026, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, en la que se desahogarán y adoptarán resoluciones respecto los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente información:
  - a. Informe del Director General de la Sociedad elaborado conforme a los artículos 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, previamente aprobado por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias y por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesiones celebradas el 13 de abril de 2026;
  - b. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el informe sobre las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e), de la Ley del Mercado de Valores, y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso c), de la Ley del Mercado de Valores, conforme a las resoluciones previamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 13 de abril del 2026;
  - c. Informe sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad durante el ejercicio 2025, conforme al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, previamente aprobado por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias y por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesiones celebradas el 13 de abril de 2026;

- d. Informe sobre las actividades llevadas a cabo por los siguientes Comités: (i) Comité de Riesgos; (ii) Comité de Evaluación y Compensación; y (iii) Comité de Planeación, Finanzas, Designación y Gobierno Corporativo, previamente aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 13 de abril de 2026;
  - e. Estados financieros anuales auditados y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el y al 31 de diciembre de 2025, que incluyen balance general, estado de resultados, estado de cambios en la posición financiera, estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social y las notas complementarias, previamente presentados al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y al Consejo de Administración de la Sociedad en sesiones celebradas el 13 de abril de 2026; y
  - f. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, previamente presentado al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y al Consejo de Administración de la Sociedad en sesiones celebradas el 13 de abril de 2026.
- II.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.
- III.** Informe sobre los procedimientos y montos utilizados relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse, de manera revolvente, a la adquisición de acciones propias, en cumplimiento de los requisitos y limitaciones previstas en el artículo Décimo Primero de los estatutos sociales de la Sociedad y en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores.
- IV.** Designación de (i) los miembros del Consejo de Administración, previa calificación de su independencia, según corresponda; (ii) el Secretario y Prosecretario, no miembros del Consejo de Administración; y (iii) el Presidente del (a) Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias; (b) Comité de Riesgos; (c) Comité de Evaluación y Compensación; y (d) Comité de Planeación, Finanzas, Designación y Gobierno Corporativo (“Comités”), así como a las personas que integran dichos Comités. Determinación de los emolumentos correspondientes a los consejeros y miembros de los Comités.
- V.** Designación de delegados especiales de la Asamblea para formalizar e implementar las resoluciones adoptadas.

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la Asamblea, deberán obtener su tarjeta de admisión en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, a más tardar el 29 de abril del 2026. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que **(i)** depositen los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o **(ii)** acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito de sus títulos de acciones que expidan instituciones de crédito, casas de bolsa u otras instituciones depositarias del país o del extranjero, o bien con las constancias que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Una vez hecho lo anterior, la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones representadas, la cual deberá ser presentada para tener acceso y votar en la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario designado mediante simple carta poder, mediante poder otorgado conforme a la legislación común o mediante los formularios de poderes elaborados por la Sociedad y que hubiesen estado a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos décimo quinto y décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad.

**Ciudad de México, a 13 de abril de 2026.**



Eugene Irwin Davs  
Presidente del Consejo de Administración